

ACTA
VIGÉSIMO SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FORUS S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2013, siendo las 09:30 horas, se constituyó en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de FORUS S.A., bajo la Presidencia del titular del Directorio de la Sociedad don Alfonso Swett Saavedra. Actuó como Secretario, especialmente designado al efecto, don Gonzalo Darraidou Díaz, Gerente General de la Compañía.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente quien, invocando el nombre de Dios, abrió la Sesión y manifestó que se encontraba acreditada la concurrencia de 253.007.196 acciones, lo que equivalía aproximadamente a un 97,886863% de las acciones emitidas por la Sociedad, número que era superior al mínimo que exigen los estatutos como quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A.

Agregó que sobre el resultado de la asistencia volvería en unos pocos minutos más, una vez que se terminara de confeccionar el listado de los señores accionistas que, estando inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se encontraban presentes o debidamente

you!
W

representados y que tendrían, por lo mismo, derecho a participar en la Junta, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046.

PRIMERO: ASISTENCIA, PODERES Y QUORUM.

Señaló el señor Presidente que se insertaría en el Acta la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron, y que habiéndose revisado los poderes recibidos sin que ellos hayan merecido observación, correspondía proponer su aprobación por la Junta.

No existiendo oposición, quedaron aprobados los poderes por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el listado siguiente:

1.- Rut	Asistente	SerieN° de Acciones	% Junta	% Serie
15.784.320-6	Concha Arriagada Lorena	Única 34.314	0,01356	0,01328
15.644.466-9	Cruzat Rodríguez, Matías	Única 4.262.210	1,68462	1,64902
9.299.002-8	Gajardo Cancino Mauricio	Única 1.912.563	0,75593	0,73996
10.305.489-3	Garrido González Gabriel	Única 599.231	0,23684	0,23184
16.657.061-1	Guzmán Guzmán Diego	Única 2.210.217	0,87358	0,85512
9.672.353-9	Herrera Soltesz Esteban	Única 143.139	0,05658	0,05538
10.316.340-4	Kriukov Spodine Andrei	Única 4.693.566	1,85511	1,81591
16.209.452-1	Muchnik Cruz Salomón A.	Única 609.368	0,24085	0,23576
15.839.572-K	Muñoz Barraza Pablo	Única 882.783	0,34892	0,34154
8.820.910-0	Polanco Castro Ismael	Única 3.657.177	1,44548	1,41494
16.212.621-0	Riesco Guzmán Cristóbal	Única 726.024	0,28696	0,28089
13.066.347-8	Solis Jiménez Pablo A.	Única 1.245.330	0,49221	0,48181
4.431.932-2	Swett Saavedra Alfonso	Única 184.324.393	72,85342	71,31393
6.666.825-8	Urzúa Sánchez Heriberto	Única 52.629	0,02080	0,02036
16.659.328-K	Valdivieso Lolic Pamela	Única 8.263.463	3,26610	3,19708
16.213.495-7	Valenzuela A. Francisca	Única 9.711.386	3,83838	3,75727

Y por...!
R

4.431.652-8	Velasco Baraona José	Única	8.871.066	3,50625	3,43216
16.367.791-1	Verdugo Rotella Felipe I.	Única	7.585.217	2,99802	2,93467
Subtotal			239.784.076		

2.- Administradoras de Fondo de Pensiones Presentes:

Rut	Asistente	Serie	Nº de Acciones	% Junta	% Serie
16.654.134-4	AFP Habitat (Budge Latorre Alexandra)	Única	2.167.270	0,85660	0,83850
16.356.535-8	AFP Provida (Mourges Andrés)	Única	7.191.875	2,84256	2,78249
16.414.906-4	AFP Planvital (Quezada Saavedra Danton A.)	Única	98.028	0,03875	0,03793
17.120.029-6	AFP Cuprum (Guzmán Campos Felipe A.)	Única	2.803.491	1,10807	1,08465
16.128.571-4	AFP Capital (Palma Fuentes Pedro P.)	Única	962.456	0,38041	0,37237
Subtotal			13.223.120		

3.- Resumen

Representados	253.007.196.-
Total	253.007.196.-

Expresó el señor Presidente que en definitiva se encontraban presentes o representadas en la Junta 253.007.196 acciones con derecho a voto, lo que representaba un 97,88686% del total de las acciones emitidas por la sociedad.

En consecuencia, y encontrándose presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, de conformidad a la Ley y a los estatutos sociales el señor Presidente declaró constituida la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A. e iniciada la reunión.

gen!
v

Hizo presente en todo caso que, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía mantendrá, en sus oficinas de Av. Departamental N° 01053, de la comuna de La Florida, y a disposición de la referida Superintendencia y de sus accionistas, la nómina de los accionistas asistentes, indicando si actuaron por si o a través de apoderado, representante o custodio, instrucciones que se impartieron a los custodios, y forma en que se votó para cada materia.

SEGUNDO: SECRETARIO Y CONVOCATORIA.

A continuación, señaló el señor Presidente que como Secretario de la Junta se desempeñará el Gerente General de la Compañía, don Gonzalo Darraidou Díaz, a quien le solicitó dejar constancia en el Acta de los antecedentes relativos a la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se acordó citar en sesión de Directorio celebrada el 20 de marzo de 2013. Con fecha 21 de marzo de 2013 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y a la Bolsa de Valores de Valparaíso, el día, hora y objeto de esta Junta. Lo mismo se hizo por carta de fecha 02 de abril a los señores accionistas. Finalmente, la misma citación se publicó en avisos en el Diario Financiero los días 02, 03 y 04 de abril de 2013.

Por su parte, añadió, los estados financieros de la empresa, el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pusieron a disposición de los señores accionistas en la página web de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del 02 de abril de 2013. Dicha información y el hipervínculo al sitio de Internet de la sociedad donde ella se encuentra se envió en esa misma fecha a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además, esta misma información, conjuntamente con las actas y libros de la sociedad, se mantuvo a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 18.046.

scw.
R

Agregó, finalmente, que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 18 de abril de 2012, se encuentra debidamente firmada por el señor Presidente y el señor Secretario de la misma, y por tres de los accionistas designados para tal efecto en aquella oportunidad y, en consecuencia, debe tenerse por aprobada en conformidad a la Ley.

A continuación, el señor Secretario preguntó si estaban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros y constató la no concurrencia de la misma.

TERCERO: FIRMA DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el señor Secretario expresó que correspondía designar a los accionistas que deberán firmar el Acta de esta Junta, conjuntamente con quien la preside y con el Secretario. Se propuso nominar en definitiva a cinco personas a fin de que, indistintamente, tres cualesquiera de ellas firmen el Acta de esta Sesión.

El señor Secretario propuso para la firma del acta las siguientes personas: señores Andrés Mourgues S., Francisca Valenzuela Ascui, Cristobal Riesco Guzmán, Alejandra Budge Latorre y Esteban Herrera Soltesz.

En consecuencia, y no existiendo otra proposición, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta, quedaron designados los señores accionistas antes mencionados, a fin de que indistintamente tres cualesquiera de ellos firmen el Acta de esta Sesión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

CUARTO: EXPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

Acto seguido, el señor Presidente, don Alfonso Swett Saavedra, se dirigió a los asistentes en los siguientes términos:

“Señoras y señores accionistas:

Me voy a referir brevemente a la situación de la compañía tanto a lo que sucedió con ella el año 2012, como a lo que nos espera hacia adelante.

Yoni
N

Tuvimos un buen año 2012, un año en que completamos 337 tiendas, de las cuales 97 están en el exterior y 240 en Chile, en el que fuimos aumentando nuestra participación en el mercado, tanto respecto de las marcas como del retail en general.

Si bien nuestra rentabilidad operacional aumentó en poco más de un 15%, nuestra rentabilidad general sólo lo hizo en un 10%, producto de la mayor tributación derivado de la reforma tributaria que afectó a la Compañía, de una volatilidad del dólar bastante alta durante todo el año 2012, y de la mayor competitividad registrada en el mercado.

Es de destacar en este punto que el mercado en el que se mueve Forus es de una gran competencia, a la altura de los más avanzados del mundo. El nivel del retail chileno es extraordinario, se encuentran todas las marcas de cualquier mercado compitiendo y eso, por supuesto, ha sido muy beneficioso para el consumidor.

En Uruguay y en Perú, crecimos un 24%, y en Colombia lo hicimos en un 31%. Les recuerdo que, en Colombia tenemos un joint venture con Wolverine World Wide Inc., que es la dueña de ciertas marcas como Cat, Hush Puppies, y desde el año pasado estamos operando en conjunto ese mercado, en el que tenemos muchas esperanzas.

El pilar fundamental de Forus ha sido su fortaleza en conceptos de retail y la fortaleza de cada una de sus marcas. Cada marca que Forus tiene está diseñada, está programada para un consumidor de nicho, muy acotado, ya sea en el mercado casual, en el mercado outdoor, en el mercado sport, y nos ha permitido ir creciendo sin que ellas se vayan topando unas con otras. Ello ha sido el portal de nuestro desarrollo, y afortunadamente hemos contado también con la preferencia del consumidor; nuestras tiendas son, en los centros comerciales, las más visitadas, y tienen una excelente venta por metro cuadrado. No quizás las que aspiramos, pero, en forma relativa, bastante alta.

Respecto de la situación interna de la Compañía, ha sido fundamental la excelencia operacional que se ha ido logrando como también la colaboración y el

Yom.
R

clima laboral que hemos alcanzado. Fuimos distinguidos en el año como una de las compañías ganadoras del premio Mejores Empresas para madres y padres que trabajan, desde el punto de vista de la comprensión que se tiene de la labor de la familia dentro del trabajo, y por las facilidades que la empresa da a sus trabajadores. Por eso tenemos un muy buen clima laboral, y sabemos que es una verdadera aspiración para mucha gente el trabajar en Forus, lo cual nos enorgullece.

El 2013 seguiremos adelante con todos nuestros planes, especialmente de fortalecimiento de las marcas y de mayor penetración en el consumidor. Pero también estamos mirando y buscando nuevas alternativas, aunque no ha sido fácil, el mercado del retail está caro hoy día. No pretendemos arriesgar la compañía en compras caras. Estamos más bien por proteger, perfeccionar y crecer con las marcas que tenemos, que todavía tienen mucho espacio en el mercado nacional y extranjero, aún cuando anticipamos también un mercado mucho más competitivo y, por lo mismo, más difícil. Y con un entorno político mucho más enrarecido, lo que para nosotros es importante porque el consumidor, ante alternativas de no crecimiento o de expectativas desmejoradas, resiente inmediatamente su compra.

Con todo, vemos el año 2013 muy auspicioso y de crecimiento. Y tenemos los proyectos, las personas y las ideas claras como para poder cumplir con las expectativas de nuestros accionistas.

¿Alguna pregunta?

Muchas gracias."

QUINTO: APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Una vez que terminó la presentación, el señor Presidente señaló que, siguiendo el orden de la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, sometía a la consideración de la Asamblea la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, así como el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young. Propuso enseguida omitir la lectura de los mismos toda vez que se trataba de antecedentes que se remitieron a

100!
W

los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, lo que se aprobó, y ofreció la palabra.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente señaló que correspondía entonces someter a votación la aprobación de la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young.

La unanimidad de los asistentes votó luego, por aclamación, por aprobar la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y el informe preparado al efecto por la firma Ernst & Young, con la sola excepción de 1.084.201 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.117.315 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.217.946 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórum necesarios para ello.

SEXTO: DESTINO DE UTILIDADES Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Prosiguió entonces el señor Presidente señalando que correspondía ahora que la Asamblea resolviera sobre la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio de 2012, las que totalizaban la suma de \$ 31.365.627.815.-.

Hizo presente que durante el año 2012 se había acordado la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por la suma de \$ 4.135.504.000.-.

Informó entonces que se proponía a la Asamblea el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$ 32,54064.- por acción, adicional al dividendo provisorio ya pagado, con cargo a las utilidades del año 2012, lo que equivalía repartir en dividendos un 40% de la utilidad total del ejercicio.

7 p.m.
SW

Asimismo, se propuso que este dividendo se pagare a contar del 10 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para este pago.

Finalmente, se propuso también que el saldo no distribuido de las utilidades del ejercicio 2012, ascendente a la suma de \$ 18.819.376.689.-, se destinare al Fondo de Utilidades Acumuladas.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. La unanimidad de los accionistas aprobó entonces, por aclamación, las proposiciones del Directorio respecto de la distribución de un dividendo definitivo y sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 2012, en los términos antes reseñados, con la sola excepción de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.133.206 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.436.206 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

SÉPTIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO UNA VEZ PAGADO EL DIVIDENDO.

Enseguida, el señor Presidente informó que, conforme lo dispone la letra d) de la Circular N° 687, del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar que una vez distribuidas las utilidades autorizadas por la presente junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la sociedad presentarían los siguientes resultados:

Capital suscrito y pagado

(dividido en 258.469.000 acciones) \$ 24.242.785.961.-

Reserva de Utilidades

- Utilidades Acumuladas \$ 65.571.335.777.-

Handwritten signature and initials

Reserva de Revalorización

- Otras Reservas	\$ 81.682.283.-
- Primas de Emisión	\$ 17.386.164.723.-
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	\$ 107.281.968.744.-

OCTAVO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Acto seguido, y en relación a este tema, el señor Presidente señaló que el Directorio proponía distribuir a los señores accionistas el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2013, en carácter de dividendos provisorios o definitivos, y añadió que los dividendos provisorios podrían ser acordados por el Directorio en ejercicio, en las fechas y por los montos que se estimen apropiados en cada caso.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra, señalando que si no había oposición, se tendría por aprobada la proposición del Directorio. La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la proposición del Directorio respecto de la política de dividendos de la Compañía, en los términos antes reseñados.

NOVENO: SISTEMA PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.

Luego, el señor Presidente hizo presente que, a fin de evitar el cobro indebido de dividendos, especialmente en los casos de pagos de montos importantes de dinero, se había adoptado el siguiente procedimiento para sus pagos:

A. Aquellos dividendos cuyos montos excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían con cheque cruzado y nominativo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

B. Aquellos dividendos cuyos montos no excedieren de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se pagarían mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrían a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde la fecha de inicio de los pagos en la casa matriz del o

70 cont
R

de los Bancos Comerciales con los cuales la sociedad celebrare convenios para tal efecto y que se señalarían en la publicación que la sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarían en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Departamental 01053, de la comuna de La Florida, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas.

C. Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, el sistema de pago de dividendos, en los términos antes señalados.

DÉCIMO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Luego, el señor Presidente señaló que, atendido que los miembros del Directorio actualmente en ejercicio habían sido designados en la Asamblea celebrada el año 2010, por el período 2010 - 2013, correspondía elegir en esta oportunidad a los integrantes del Directorio por el período 2013 - 2016.

Agregó enseguida que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Compañía debía designar, al menos, a un Director independiente.

Señaló entonces que se había hecho llegar a la Mesa una proposición destinada a reelegir a los actuales miembros del Directorio, señores Alfonso Swett Saavedra, Ricardo Swett Saavedra, Alfonso Andrés Swett Opazo, John Stevenson y Heriberto Urzúa Sánchez.

Y añadió que el Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle había propuesto al señor Francisco Gutiérrez Philippi como candidato a Director.

Agregó enseguida que, además, se habían presentado las candidaturas a Director independiente de la sociedad, de don Mateo Matko Koljatic Maroevic,

propuesta por Asesorías e Inversiones Santa Francisca Limitada, y de don José Pedro Varela Alfonso, propuesta por la AFP Provida, dejándose constancia que no se tomaría en cuenta la candidatura de don Fernando Cañas Berkowitz, propuesta también por la AFP Provida, toda vez que no se había hecho llegar oportunamente la declaración jurada exigida por la ley.

Luego, se dejó constancia que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los candidatos a Director independiente, señores Mateo Matko Koljatic Maroevic y José Pedro Varela Alfonso, habían hecho llegar al señor Gerente General sus respectivas declaraciones juradas exigidas por dichas normas, en las cuales, junto con aceptar la postulación a dicho cargo, declaraban no tener inhabilidades para desempeñarlo.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes. Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso se llevara a cabo la votación por papeleta, de conformidad con el procedimiento establecido en la letra b) del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tras la votación y los cómputos correspondientes, el señor Secretario informó que resultaron electos, como miembros del Directorio, por el período 2013 – 2016, las siguientes personas: don Alfonso Swett Saavedra, con 32.425.153 votos, representativos del 13,70348%; don Mateo Matko Koljatic Maroevic, con 37.885.541 votos, representativos del 16,01114%; don Alfonso Andrés Swett Opazo, con 32.385.372 votos, representativos del 13,68667%; don Ricardo Swett Saavedra, con 31.750.559 votos, representativos del 13,41838%; don Francisco Gutiérrez Philippi, con 25.482.199 votos, representativos del 10,76926%; don Heriberto Urzúa Sánchez, con 31.697.927 votos, representativos del 13,39614% y don John P. Stevenson, con 31.697.928 votos, representativos del 13,39614%.

haci.
w

De igual forma, el señor Secretario dejó expresa constancia en acta, conforme lo dispone la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que los votos del Controlador y de sus personas relacionadas, esto es, de los accionistas Alfonso Omar Swett Saavedra, María Isabel Opazo Herreros, Paulina Matte Blackburn, Sebastián Swett Opazo, Alfonso Swett Matte, Sebastián Swett Matte, Maximo Swett Matte, Nicolás Swett Matte, Santiago Swett Matte, Inversiones Costanera Limitada, Trends S.A., Asesorías e Inversiones Santa Francisca Limitada y Comercial Spac Limitada, se asignaron a los señores Alfonso Swett Saavedra, Alfonso Andrés Swett Opazo, Ricardo Swett Saavedra, Francisco Gutiérrez Philippi, John Stevenson y Heriberto Urzúa Sánchez.

Asimismo, el señor Secretario solicitó dejar expresa constancia en acta que, sin perjuicio del sistema de votación utilizado en la ocasión, las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Asamblea, AFP Capital S.A., AFP Planvital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A., habían manifestado de viva voz en la Asamblea asignar la totalidad de sus respectivos votos a favor de don José Pedro Varela Alfonso.

Entonces tomó la palabra el señor Presidente, quien agradeció la valiosa labor y apoyo prestados por don Eduardo Aninat Ureta como Director de la Compañía, y solicitó transmitir, a don Mateo Matko Koljatic Maroevic, la cordial bienvenida a su cargo de nuevo Director de la misma.

DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Acto seguido, el señor Secretario recordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía ahora fijar la remuneración de los Directores para el año 2013.

Recordó enseguida que para el ejercicio 2012, se había acordado que el Directorio recibiera como remuneración una participación en la utilidad líquida que arrojar el ejercicio de un 1%, cantidad que se dividiría a prorrata entre los señores

7 paut.
2

Directores según su permanencia en el cargo, correspondiéndole al Presidente el doble de la remuneración de un Director con igual permanencia en el cargo.

Y añadió a continuación que se proponía mantener para el año 2013 el mismo sistema de remuneración acordado para el 2012.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la remuneración propuesta para el Directorio por el año 2013, con la sola excepción de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.133.206 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.436.206 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES; PRESUPUESTO DE GASTOS Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2013.

A continuación, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta fijar, para el período que se inicia, la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo y de sus asesores.

Para el año 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1956 de la SVS, se proponía a la Junta de Accionistas que se pague a cada Director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de Director de la Compañía.

Por su parte, para los gastos de funcionamiento, se proponía el equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

La unanimidad de los asistentes aprobó entonces, por aclamación, la remuneración y presupuesto propuestos para el Comité de Directores por el año 2013, con la sola excepción de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.133.206 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.436.206 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Auditores Externos para el examen de la contabilidad, inventarios, balance y demás estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2013.

Sobre este punto, se hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 del 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité de Directores y el Directorio sugirieron proponer, como alternativas, a las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.; Deloitte Auditores y Consultores Ltda; y KPMG Auditores Consultores Ltda., en ese mismo orden de prioridad, atendido lo siguiente.

En primer lugar, por cuanto las tres empresas mencionadas estaban dentro de las más importantes del mercado, según montos facturados, poseían una dilatada trayectoria en el país y cobertura internacional, y cumplían asimismo con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se encontraban inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Yac.
R

Sin embargo, prosiguió el señor secretario, se había optado por preferir, en primer lugar, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. por las siguientes razones:

1°. Ernst & Young había sido la firma de auditoría externa de Forus S.A. por más de 5 años, rotándose periódicamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.382, el Socio de Auditoría a cargo de las labores.

Y, de designársele como empresa auditora para el ejercicio 2013, este año cambiaría el socio a cargo de la Compañía.

2°. Forus S.A. efectuó, para el ejercicio 2012, al igual que en años anteriores, un proceso de licitación de los servicios de auditoría, en la cual participaron estas tres firmas antes mencionadas (que se encontraban entre las más reconocidas del mercado). En el proceso se revisó la experiencia en la industria, los equipos de trabajo asignados, los programas de auditoría a aplicar, los honorarios a cobrar, y las horas de auditoría a ejecutar, entre otra información.

Del análisis de lo anterior, el Comité de Directores sugirió al Directorio, y éste estuvo de acuerdo, proponer a la firma Ernst & Young como auditor externo para el ejercicio 2013, por lo siguiente:

A. Cumplimiento de la Independencia del Auditor: Ernst & Young había cumplido estrictamente con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley N° 20.382 de Gobiernos Corporativos.

B. Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Ernst & Young Chile no había recibido sanciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) durante el ejercicio 2012.

C. Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Ernst & Young poseía años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de similar o mayor tamaño y complejidad que Forus S.A. y sus filiales.

Respecto del equipo de auditoría, sus antecedentes profesionales mostraban que tenían la experiencia académica y profesional, tanto en Chile como en el extranjero, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

Y
R

Finalmente, Ernst & Young tenía un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. y sus filiales, lo cual permitía reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la realización de sus labores.

D. Plan de Horas y Honorarios de la Auditoría 2013: Se había efectuado un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de los estados financieros 2013 de Forus S.A. y de cada una de sus filiales, concluyendo que éstos eran adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la Sociedad.

E. Coordinación y trabajo de auditoría en el extranjero: Ernst & Young tenía un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. en el extranjero, permitiendo con ello reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la coordinación, comunicación y trabajo realizados en las filiales.

Siendo así, se proponían, como empresas auditoras externas a designar para la revisión de la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Compañía durante el año 2013, a las empresas Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.; Deloitte Auditores y Consultores Ltda.; y KPMG Auditores Consultores Ltda., en ese mismo orden de prioridad.

Entonces, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas presentes. Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso se llevara a cabo la votación por papeleta, de conformidad con el procedimiento establecido en la letra b) del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Tomó la palabra don José Velasco Baraona, quien propuso se efectuara la votación por aclamación. El señor secretario procedió a dar la palabra a la asamblea, la que por la unanimidad de los asistentes acordó efectuar la votación por aclamación.

Y se tuvo por acordado designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. como empresa auditora de la Sociedad para el ejercicio 2013.

Y
R

Con todo, el representante de AFP Cuprum solicitó dejar expresa constancia en acta que, en concordancia con su política de buenos gobiernos corporativos y por la relevancia de la función ejercida por las empresas auditoras externas, consideraba deseable que se produjera una rotación de la empresa auditora, por lo cual AFP Cuprum rechazaba la renovación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. como empresa auditora externa con el total de sus acciones representadas.

De igual forma, la representante de AFP Habitat solicitó también dejar expresa constancia en acta que rechazaba la proposición de mantener a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. como empresa auditora de la Compañía por cuanto estimaba que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que periódicamente se produjere la rotación de la empresa auditora, por períodos que estimaban no debían ser mayores a 5 años, y Ernst & Young había superado dicho período.

En el mismo sentido, el representante de AFP Planvital solicita se deje expresa constancia de que se opone a la designación de Ernst & Young como auditores de la compañía.

Asimismo, el señor Presidente solicitó dejar expresa constancia en acta que, sin perjuicio del sistema de votación utilizado en la ocasión, las otras Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta, AFP Provida y AFP Capital, habían manifestado de viva voz en la Asamblea sus intenciones de voto, asignando la totalidad de ellos a favor de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

Luego, el señor Secretario señaló que procedía, en conformidad a la legislación vigente, designar Clasificadores de Riesgo para el examen de los valores de oferta pública de la Sociedad por el ejercicio 2013.

Sobre el particular, el señor Secretario informó que el Comité de Directores había propuesto facultar al Directorio de la Compañía para que designe, como

r
70
FV

Clasificadores de Riesgo de la Compañía, a una entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., facultando al Directorio para que a través de los apoderados ordinarios de la Compañía efectúen la contratación correspondiente.

El señor Presidente dio la palabra a los accionistas y éstos, por aclamación, aprobaron la proposición sobre designación de clasificadores de riesgo, con la sola excepción de 482.396 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, y de 805 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, quienes manifestaron su intención de votar en contra de la proposición, y de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.133.206 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.436.206 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que la votación en contra y dicha abstención no afectaban la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórums necesarios para ello.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Luego, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas la necesidad de designar un periódico del domicilio social en el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se publiquen los avisos de citación a las Juntas Generales de Accionistas que tengan lugar durante el presente año, así como las otras publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley.

Para estos efectos, el señor Presidente propuso que las citadas publicaciones se efectuasen en el periódico Diario Financiero, y otorgó la palabra a los señores

gru-1
FV

accionistas. Sin embargo, ante el silencio de la sala, propuso dar por aprobada la proposición de efectuar las publicaciones legales que corresponda a la Compañía en el periódico Diario Financiero.

Y así se acordó, por aclamación de los asistentes, con la sola excepción de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC Global Custody Clients, de 8.133.206 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.436.206 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórum necesarios para ello.

DÉCIMO SEXTO: OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

A continuación, el señor Presidente hizo presente que todas las operaciones efectuadas por la Compañía con empresas y terceros relacionados, y a las que se hace referencia en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, se encuentran detalladas en la Nota N° 14 de los Estados Financieros consolidados, en las Págs. 145 y siguientes de la Memoria que se puso a disposición de los señores accionistas, y fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Por lo mismo, el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que se aprobó, y otorgó la palabra a los accionistas.

Ante el silencio observado en la sala, el señor Presidente propuso dar por cumplida la exigencia contemplada en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, y así se aprobó, por aclamación de los asistentes, con la sola excepción de 1.065.103 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Santander, de 128.369 acciones pertenecientes a Banco Santander-HSBC

90 - 1
7

Global Custody Clients, de 8.117.315 acciones pertenecientes a terceros representados por el Banco de Chile, y de 1.217.946 acciones pertenecientes a inversionistas extranjeros representados por el Banco Itaú, quienes manifestaron su intención de abstenerse de votar en esta materia. Ante ello, el señor secretario precisó que dicha abstención no afectaba la decisión adoptada en definitiva por cuanto se reunían los quórum necesarios para ello.

DÉCIMO SÉPTIMO: CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

A continuación, tomó la palabra el señor Secretario, quien dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas solicitasen entregar en forma mensual o con una menor periodicidad que la estipulada por la normativa vigente, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente de UF 0,035 por cada solicitud de información.

DÉCIMO OCTAVO: GASTOS DEL DIRECTORIO.

Finalmente, el señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2012 el Directorio y el Comité de Directores no incurrieron en gastos.

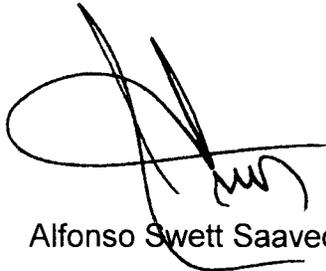
DÉCIMO NOVENO: VOTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES EN ESTA JUNTA.

Finalmente, el señor Secretario intervino para señalar que dejaría constancia en el Acta que todos los Acuerdos adoptados en esta Junta fueron aprobados con el voto conforme de los representantes de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta reunión, y cuya individualización se encuentra consignada en el listado de asistencia incorporado al principio de la presente Acta, a excepción de aquellos en que expresamente se señala lo contrario.

50 - 1
R

VIGÉSIMO: CIERRE.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente dio por finalizada esta Junta General Ordinaria, siendo las 11:10 horas, agradeciendo a los señores accionistas su concurrencia a esta reunión.



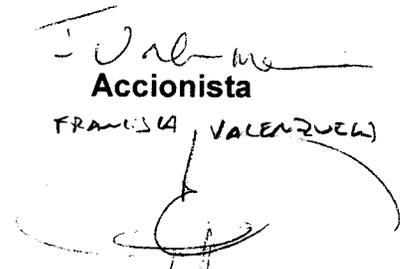
Alfonso Swett Saavedra

Presidente



Accionista

Cristóbal Risco



Accionista

FRANCISCA VALENZUELA



Accionista

ESTEBAN VENEGAS



Gonzalo Darraidou Díaz

Secretario

Certifico que es copia fiel del original que se encuentra pegado al libro de juntas de la Sociedad.

Guatimalá 25 de Abril 2013

Gonzalo Darraidou Díaz
Banco Central
FONSA S.A.
gr